



	<p><b>Objetivo:</b> Detallar la operativa a seguir para realizar la evaluación a docentes en el marco de la carrera académica.</p> <p><b>Alcance:</b> Desde que se define la Comisión Evaluadora hasta que se obtiene el resultado de la evaluación al docente y se realiza la guarda de la documentación respectiva.</p>	<b>TABLA DE CONTENIDO</b>																																										
	<p><b>Circulación Normal:</b> Este documento es interno del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Córdoba y por lo tanto no debe ser difundido fuera del ámbito del mismo.</p>	<table border="0"> <tr><td>A. Introducción / marco de referencia</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> <tr><td>B. Cuerpo principal</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>  B.1. Comisión Evaluadora</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>  B.2. Selección de docentes/cargos que se deben evaluar</td><td style="text-align: right;">4</td></tr> <tr><td>  B.3. Obtención de antecedentes</td><td style="text-align: right;">5</td></tr> <tr><td>  B.4. Evaluación del docente</td><td style="text-align: right;">5</td></tr> <tr><td>  B.5. Obtención del Resultado y comunicación</td><td style="text-align: right;">6</td></tr> <tr><td>  B.6. Guarda de la documentación</td><td style="text-align: right;">7</td></tr> <tr><td>    B.6.1 Referido a la evaluación docente</td><td style="text-align: right;">7</td></tr> <tr><td>    B.6.2 Referido a la selección de docentes a evaluar y al comité de evaluación.</td><td style="text-align: right;">7</td></tr> <tr><td>X. Anexos</td><td style="text-align: right;">8</td></tr> <tr><td>  X.1. F0016-W-Listado Inasistencias a Examen y Cursos Sin Cubrir</td><td style="text-align: right;">8</td></tr> <tr><td>  X.2. F0017-W-Informe fin de ciclo académico por curso</td><td style="text-align: right;">9</td></tr> <tr><td>  X.3. F00018-W-Informe fin de ciclo académico por cátedra</td><td style="text-align: right;">10</td></tr> <tr><td>  X.4. F0019-L-Ficha Docente</td><td style="text-align: right;">12</td></tr> <tr><td>  X.5. F0020-W-Informe del Coordinador de Cátedra</td><td style="text-align: right;">13</td></tr> <tr><td>  X.6. F0021-W-Informe del Departamento</td><td style="text-align: right;">14</td></tr> <tr><td>  X.7. F0033-W-Nota de Redesignación</td><td style="text-align: right;">15</td></tr> <tr><td>  X.8. F0044-W-Dictamen Final Comisión Evaluadora</td><td style="text-align: right;">16</td></tr> <tr><td>  X.9. F0045-W- Informe Superior Jerárquico de Cátedra</td><td style="text-align: right;">17</td></tr> </table>			A. Introducción / marco de referencia	1	B. Cuerpo principal	3	B.1. Comisión Evaluadora	3	B.2. Selección de docentes/cargos que se deben evaluar	4	B.3. Obtención de antecedentes	5	B.4. Evaluación del docente	5	B.5. Obtención del Resultado y comunicación	6	B.6. Guarda de la documentación	7	B.6.1 Referido a la evaluación docente	7	B.6.2 Referido a la selección de docentes a evaluar y al comité de evaluación.	7	X. Anexos	8	X.1. F0016-W-Listado Inasistencias a Examen y Cursos Sin Cubrir	8	X.2. F0017-W-Informe fin de ciclo académico por curso	9	X.3. F00018-W-Informe fin de ciclo académico por cátedra	10	X.4. F0019-L-Ficha Docente	12	X.5. F0020-W-Informe del Coordinador de Cátedra	13	X.6. F0021-W-Informe del Departamento	14	X.7. F0033-W-Nota de Redesignación	15	X.8. F0044-W-Dictamen Final Comisión Evaluadora	16	X.9. F0045-W- Informe Superior Jerárquico de Cátedra	17
A. Introducción / marco de referencia	1																																											
B. Cuerpo principal	3																																											
B.1. Comisión Evaluadora	3																																											
B.2. Selección de docentes/cargos que se deben evaluar	4																																											
B.3. Obtención de antecedentes	5																																											
B.4. Evaluación del docente	5																																											
B.5. Obtención del Resultado y comunicación	6																																											
B.6. Guarda de la documentación	7																																											
B.6.1 Referido a la evaluación docente	7																																											
B.6.2 Referido a la selección de docentes a evaluar y al comité de evaluación.	7																																											
X. Anexos	8																																											
X.1. F0016-W-Listado Inasistencias a Examen y Cursos Sin Cubrir	8																																											
X.2. F0017-W-Informe fin de ciclo académico por curso	9																																											
X.3. F00018-W-Informe fin de ciclo académico por cátedra	10																																											
X.4. F0019-L-Ficha Docente	12																																											
X.5. F0020-W-Informe del Coordinador de Cátedra	13																																											
X.6. F0021-W-Informe del Departamento	14																																											
X.7. F0033-W-Nota de Redesignación	15																																											
X.8. F0044-W-Dictamen Final Comisión Evaluadora	16																																											
X.9. F0045-W- Informe Superior Jerárquico de Cátedra	17																																											
	<p><b>Ámbito de Aplicación:</b> Docentes y JTP/auxiliares docentes Ordinarios e Interinos Regulares (a partir del año 2024)</p>																																											
	<p><b>Sectores Relacionados:</b> Docentes – Director y Secretario del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información -</p>																																											
	<p><b>Procedimientos Relacionados:</b></p>																																											
	<p><b>Formularios:</b> F0016-W-Listado Inasistencias a Examen y Cursos Sin Cubrir- <b>Ver Anexo X.1</b> F0017-W-Informe fin de ciclo académico por curso - <b>Ver Anexo X.2</b> F0018-W-Informe fin de ciclo académico por cátedra - <b>Ver Anexo X.3</b> F0019-L-Ficha Docente - <b>Ver Anexo X.4</b> F0020-W-Informe del coordinador de cátedra (<b>Ver Anexo X.5</b>) F0021-W-Informe del Departamento de Sistemas (<b>Ver Anexo X.6</b>) F0033-W-Nota de Redesignación <b>Ver Anexo X.7</b> F0044-W-Dictamen Final Comisión Evaluadora <b>Ver Anexo X.8</b> F0045-W-Informe Superior Jerárquico de Cátedra <b>Ver Anexo X.9</b> (utilizado para evaluar a los Coordinadores de Cátedra, el cual es firmado por el Director del Departamento).</p>																																											
	<p><b>Cambios de la Versión</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">N° de Versión</th> <th style="width: 15%;">Fecha</th> <th style="width: 70%;">Breve descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">01</td> <td style="text-align: center;">01/03/2011</td> <td>Versión inicial</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">02</td> <td style="text-align: center;">01/04/2023</td> <td>Segunda Versión. Se actualizan formularios F0018, F0020, F0021 y se agregan los formularios F0044 y F0045. Se repasa todo el procedimiento. Se aclaran situaciones porque ahora se evalúan varios períodos juntos. A los JTP/Auxiliares docentes se los evalúan DOS años seguidos y a los PROFESORES (titulares, asociados y adjuntos) se los evalúan TRES años seguidos.  En la carpeta se agrega el cronograma de dictado por semana, extraído de la PLANIFICACIÓN DE CÁTEDRA, donde se detalla qué temas del programa se trabajarán en cada clase o semana.</td> </tr> </tbody> </table>				N° de Versión	Fecha	Breve descripción	01	01/03/2011	Versión inicial	02	01/04/2023	Segunda Versión. Se actualizan formularios F0018, F0020, F0021 y se agregan los formularios F0044 y F0045. Se repasa todo el procedimiento. Se aclaran situaciones porque ahora se evalúan varios períodos juntos. A los JTP/Auxiliares docentes se los evalúan DOS años seguidos y a los PROFESORES (titulares, asociados y adjuntos) se los evalúan TRES años seguidos.  En la carpeta se agrega el cronograma de dictado por semana, extraído de la PLANIFICACIÓN DE CÁTEDRA, donde se detalla qué temas del programa se trabajarán en cada clase o semana.																															
N° de Versión	Fecha	Breve descripción																																										
01	01/03/2011	Versión inicial																																										
02	01/04/2023	Segunda Versión. Se actualizan formularios F0018, F0020, F0021 y se agregan los formularios F0044 y F0045. Se repasa todo el procedimiento. Se aclaran situaciones porque ahora se evalúan varios períodos juntos. A los JTP/Auxiliares docentes se los evalúan DOS años seguidos y a los PROFESORES (titulares, asociados y adjuntos) se los evalúan TRES años seguidos.  En la carpeta se agrega el cronograma de dictado por semana, extraído de la PLANIFICACIÓN DE CÁTEDRA, donde se detalla qué temas del programa se trabajarán en cada clase o semana.																																										
<b>Responsabilidades</b>																																												
<p>El <b>Director del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información</b> debe asegurar que los docentes de la carrera sean evaluados conforme lo establece la ordenanza N° 1182.</p> <p><b>Docentes y Auxiliares Docentes</b> son responsables de cumplir con las funciones y actividades definidas en el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.</p>																																												

## A. INTRODUCCIÓN / MARCO DE REFERENCIA

La actividad que los docentes desarrollan debe orientarse a contribuir significativamente a los objetivos académicos de la Universidad Tecnológica, mediante su activa participación en:

Tipo: Procedimiento Referencia: DOC01 Versión: 02	Fecha: 1/3/2023  C.Sanchez/C.Molina Confeccionó	Fecha: 20/3/2023  F.Gibellini/S.Quinteros Validó	Fecha: 1/4/2023  Sergio R. Quinteros Director del Dpto. Sistemas Autorizo	Vigencia: 01/04/2023  Página: 1 de 16
---	--	---	---	---



- Preparar profesionales idóneos en el ámbito de la tecnología capaces de actuar con eficiencia, responsabilidad, creatividad, sentido crítico y sensibilidad social, para satisfacer las necesidades del medio socio productivo.
- Promover y desarrollar estudios e investigaciones contribuyendo al mejoramiento y desarrollo de la riqueza nacional, la prestación de asistencia científica y técnicas a entidades públicas y privadas.

Conforme lo establece el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por Asamblea Universitaria mediante Resolución Nro. 1/2007. Los cuerpos académicos están conformados por docentes que accederán a su cargo mediante concurso abierto y público, de títulos, antecedentes y clase de oposición.

Las categorías de Profesores establecidas por dicho cuerpo normativo son: Titular, Asociado y Adjunto. Definiéndose también las categorías de los Auxiliares de Docencia, las que conforman los cargos de: Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Los Profesores designados por concurso público, permanecerán en su cargo por 7 (siete) años. En tanto que los auxiliares docentes que accedan a su cargo por concurso lo harán por 5 (cinco) años.

Durante los períodos establecidos anteriormente, los docentes tienen el derecho a ser evaluados en al menos 2 (dos) instancias, conforme se establece en la normativa vigente para Carrera Académica, instrumentada mediante las Ordenanzas Nro. 1182/2008 y 1183/2008 del Consejo Superior. Pudiendo el docente permanecer en el cargo, con el grado académico alcanzado en el concurso y por igual período, cuando el resultado de las 2 (dos) evaluaciones fuera positivo. Cuando el docente registre más de una evaluación negativa, vencido el período de designación, se llamará a concurso abierto y público de acuerdo a la reglamentación vigente.

Asimismo, conforme a lo establecido por la ordenanza 1182 (artículo 7), se incluye en Carrera Académica a los docentes con cargo interino de la UTN.

Ante la falta de Profesor Titular, Asociado o Adjunto, el Consejo Directivo encargará la conducción de la cátedra interinamente a un profesor de asignatura análoga o a fin, que tenga el título y los antecedentes requeridos para el ejercicio de la docencia universitaria.

Así mismo, a falta de Docentes Auxiliares concursados, el Consejo Directivo designará interinamente para la realización de sus tareas a aspirantes con título habilitante y antecedentes para el desarrollo de las mismas.

La Carrera Académica implica la evaluación permanente de todos los docentes que ejercen funciones de docencia, investigación y desarrollo, formación, extensión y gestión académica y de gobierno en los diferentes ámbitos del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

El criterio de evaluación docente se establece en el marco definido por la normativa vigente que regula las acciones a realizar sobre Carrera Académica. Estas normativas son: Ordenanza N° 1182, Ordenanza N° 1183 y el Estatuto de la UTN.

Con el fin de determinar la permanencia de un docente en la carrera y lograr el nivel de educación que se pretende alcanzar, se establece lo siguiente:

- La facultad debe formar una Comisión Evaluadora para que evalúe a los docentes en función de los aspectos definidos por la Ordenanza N° 1182 del Consejo Superior
- Determinar qué docentes se evaluarán
- Evaluar al docente en función de los términos definidos en la Ordenanza N° 1182.
- Obtener un resultado de la evaluación y comunicarlo al docente.

**El Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información y Secretario de Departamento** designarán a una persona del **Personal de Apoyo a la Gestión Académica** para elaborar y realizar todos los trámites previos y posteriores para la definición, recolección de datos, asistencia con la documentación necesaria a la comisión evaluadora y notificación a los docentes afectados.

Tipo: Procedimiento Referencia: DOC01 Versión: 02	Fecha: 1/3/2023  C.Sanchez/C.Molina Confeccionó	Fecha: 20/3/2023  F.Gibellini/S.Quinteros Validó	Fecha: 1/4/2023  Sergio R. Quinteros Director del Dpto. Sistemas Autorizo	Vigencia: 01/04/2023  Página: 2 de 16
---	--	---	---	---



A efectos de la evaluación se considerarán los siguientes módulos:

- El plan anual de actividades académicas
- Obligaciones conexas
- Desempeño frente a estudiantes

En vista a lo establecido en la ordenanza vigente y considerando los documentos de uso frecuente en el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, se establecen los siguientes instrumentos a los efectos de su aplicación en Carrera Académica:

- Cronograma de curso que se obtiene de Planificación de cátedra
- Informe de fin de curso
- Currículum Vitae
- Encuestas de alumnos.
- Actas de Reuniones de cátedra.
- Informe de Asistencia a clases y exámenes.
- Informe de Director de Cátedra
- Constancias fehacientes y documentadas de actividades de investigación, extensión y gestión.
- Entrevista coloquial a cargo de la Comisión de evaluación.

Consideraciones respecto a los planes de cátedra:

- Los directores de área o cátedra, deberán presentar la planificación de cátedra de trabajo al Dpto. de ing. en Sistemas de Información.
- La aprobación del plan por parte del Consejo Directivo.

## B. CUERPO PRINCIPAL

### B.1. Comisión Evaluadora

El **Departamento Ingeniería en Sistemas de información** confeccionará un listado con la propuesta de los nombres de los que conformarán el jurado que evaluará al docente en el ámbito de aplicación de la Carrera Académica.

El jurado estará conformado por:

- 3 (tres) profesores de universidades nacionales que reúnan los requisitos y la constitución establecida en los reglamentos de concurso docentes,
- 1 (un) veedor graduado, con voz y sin voto
- 1 (un) veedor alumno, con voz y sin voto.

Para todos ellos se proponen titulares y suplentes.

El listado se presentará al **Consejo Departamental**. Una vez aprobado por el Consejo Departamental se eleva al **Consejo Directivo** para su aprobación final.

Esta comisión evalúa a los docentes en función de los siguientes aspectos:

Tipo: Procedimiento Referencia: DOC01 Versión: 02	Fecha: 1/3/2023  C.Sanchez/C.Molina Confeccionó	Fecha: 20/3/2023  F.Gibellini/S.Quinteros Validó	Fecha: 1/4/2023  Sergio R. Quinteros Director del Dpto. Sistemas Autorizo	Vigencia: 01/04/2023  Página: 3 de 16
---	--	---	---	---



- Cumplimiento del plan de actividades académicas. Esto comprende las siguientes actividades académicas (art 4.1 de la ordenanza 1182): Docencia, Investigación y desarrollo, Formación, Extensión y Gestión académica y de gobierno.  
Cualquiera sea la dedicación que posea el docente, todos son evaluados en el aspecto Formación dado que esto muestra la capacitación o actualización que posee el mismo.  
Los restantes aspectos a evaluar sí varían en función del tipo de dedicación que posea el docente, a saber:
  - ✓ Docentes con dedicación exclusiva: se evalúa, Docencia, Investigación y desarrollo y Extensión.
  - ✓ Docentes con dedicación semi-exclusiva: se evalúa, Docencia e Investigación y desarrollo o Docencia y Extensión. Conforme a la actividad que desarrolle el docente.
  - ✓ Docentes con dedicación simple: se evalúa Docencia.
- Cumplimiento de las obligaciones conexas a las actividades académicas. Esto hace referencia a las obligaciones emanadas del cumplimiento de las funciones del cargo; por ejemplo: reuniones de cátedra, presentación de informes o documentación solicitados por la autoridad competente o profesor responsable, realización de actividades encomendadas por la facultad.
- Desempeño frente a estudiantes. En este aspecto se tiene en cuenta la opinión de los estudiantes regulares en el período sujeto a evaluación, recabada a través de encuestas, (al momento de la emisión del presente documento se encuentra disponible en el sistema de autogestión).

## B.2. Selección de docentes/cargos que se deben evaluar

Los profesores serán evaluados dos (2) veces en el período de vigencia de su cargo y si obtuvieran dos resultados positivos, renovarían automáticamente su condición de concursados.

La vigencia del cargo es la siguiente:

- Profesores: son los docentes con cargo de Titular, Asociado o Adjunto. El concurso le avala el cargo por 7 (siete) años.
- Auxiliares Docentes: son los docentes con cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) o Ayudante de primera. El concurso le avala el cargo por 5 años.

Por lo tanto los Profesores y auxiliares concursados (u ordinarios) deberán ser evaluados dos veces antes de la fecha de vencimiento del concurso.

El **Director del Dpto. Ingeniería en Sistemas de Información** conforme a la normativa vigente, ha definido que los docentes interinos existentes en una cátedra serán también evaluados, coincidiendo la evaluación de los interinos con la de los Ordinarios.

Los **docentes interinos** se renuevan mensualmente por decisión del Coordinador de cátedra y del Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Por disposición de la UTN se establece que como mínimo el 80% de su plantel docente (profesores y auxiliares) debe ser cubierto por docentes concursados.

El **Director del Dpto. Ingeniería en Sistemas de Información** confeccionará un listado con los cargos que se deberán evaluar, en función de la fecha de vencimiento y con los nombres de docentes y auxiliares docentes de cada cátedra que poseen esos cargos. Se confeccionará un listado con los datos de los docentes y auxiliares docentes. El listado será presentado al **Consejo Departamental**.

Aprobado por el **Consejo Departamental**, el mismo será elevado al **Consejo Directivo**. Una vez que el Consejo Directivo apruebe el listado, será elevado al **Consejo Superior** para su aprobación.

Tipo: Procedimiento Referencia: DOC01 Versión: 02	Fecha: 1/3/2023  C.Sanchez/C.Molina Confeccionó	Fecha: 20/3/2023  F.Gibellini/S.Quinteros Validó	Fecha: 1/4/2023  Sergio R. Quinteros Director del Dpto. Sistemas Autorizo	Vigencia: 01/04/2023  Página: 4 de 16
---	--	---	---	---



Para realizar el proceso de llamado a evaluación de docentes, el **Director del Dpto. Ingeniería en Sistemas de Información** deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

- Anualmente, al comienzo de cada ciclo académico, analizará las fechas de vencimiento de los concursos de los docentes de todas las cátedras, a los efectos de determinar los docentes y momento más oportuno en que se debe realizar la evaluación docente. Estos datos se encuentran disponibles en la base de datos del Sistema Académico de la facultad. El **Departamento de Secretaría Académica de la Facultad** entrega esta información en un archivo Excel al **Secretario del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información**.
- Definirá la fecha de las evaluaciones correspondientes a la Carrera Académica, considerando las fechas de vencimiento de concursos, el número total de docentes a evaluar y la conformación de las comisiones evaluadoras.
- Comunicará a cada docente seleccionado que participará del proceso de evaluación para la Carrera Académica y la documentación que deberá presentar (antecedentes). Así mismo solicitará que presente la nota **'F0033-W-Nota de Redesignación'** (**Ver Anexo X.7**) firmada por el docente, como constancia de aceptación a que será evaluado según la ordenanza 1182.

### B.3. Obtención de antecedentes

El **Director del Departamento** solicitará a su personal de **Apoyo Administrativo** que proceda a la recolección de los antecedentes necesarios para realizar la evaluación del docente. Para la evaluación se considerarán los antecedentes e informes correspondientes al período inmediato anterior en que se realizará la evaluación.

Estos antecedentes son:

- ✓ Curriculum Vitae (CV) del docente con su firma (no se solicitan certificados que avalen lo escrito en el CV).
- ✓ 'F0017-W-Informe fin de ciclo académico por curso' con firma del adjunto. (**Ver Anexo X.2**)
- ✓ 'F0018-W-Informe fin de ciclo por Asignatura' con firma del Coordinador de cátedra (posee la evaluación que el coordinador hace a sus docentes a cargo). Este informe es solicitado sólo para evaluación del Coordinador de Cátedra. (**Ver Anexo X.3**)
- ✓ 'F0020-W-Informe del coordinador de cátedra' (**Ver Anexo X.5**)
- ✓ Encuestas de alumnos (informe que se emite desde el sistema y es completado por los alumnos de manera on-line).
- ✓ F0016-W-Listado Inasistencias a Examen y Cursos Sin Cubrir (**Ver Anexo X.1**)
- ✓ Constancias fehacientes y documentadas de actividades de investigación, extensión y gestión

También solicitará información sobre el grado de cumplimiento en tiempo y forma del docente en cuanto a:

- 'F0019-L-Ficha Docente' en término. (**Ver Anexo X.4**)
- Toda la documentación que le fue solicitada durante su actividad académica.

### B.4. Evaluación del docente

Para la instancia de evaluación propiamente dicha, la **Comisión Evaluadora** deberá haber verificado la documentación entregada por el docente como antecedente y constatado su desempeño referido a la presentación de la documentación en término.

Tipo: Procedimiento Referencia: DOC01 Versión: 02	Fecha: 1/3/2023  C.Sanchez/C.Molina Confeccionó	Fecha: 20/3/2023  F.Gibellini/S.Quinteros Validó	Fecha: 1/4/2023  Sergio R. Quinteros Director del Dpto. Sistemas Autorizo	Vigencia: 01/04/2023  Página: 5 de 16
---	--	---	---	---



La comisión evaluará en ese momento los aspectos del plan de actividades académicas conforme sea el tipo de dedicación que posea el docente.

El resultado de la evaluación del docente, servirá como antecedente para futuros concursos docentes y también para juzgar la renovación del cargo en los casos que correspondan.

La **Comisión Evaluadora** desarrollará su tarea con la documentación completa correspondiente al docente evaluado. Entre dicha documentación encontramos:

- Informe de fin de curso (uno por año evaluado)
- Informe de fin de cátedra (uno por año evaluado)
- Cronograma (se obtiene de la Planificación de Cátedra) (uno por año evaluado)
- 'F0020-W-Informe del coordinador de cátedra' (**Ver Anexo X.5**)
- 'F0021-W-Informe del Departamento de Sistemas' (**Ver Anexo X.6**)
- Curriculum resumido de los últimos 5 años (uno solo)
- Encuestas de los alumnos de todos los años evaluados
- Curriculum vitae
- Informe de fin de curso
- Encuestas de alumnos (informe que se emite desde el sistema y es completado por los alumnos de manera on-line y en forma anónima).
- Informe de Inasistencia a clases y exámenes (**Ver Anexo X.1**)
- Constancias fehacientes y documentadas de actividades de investigación, extensión y gestión

El **Dictamen** de la **Comisión Evaluadora** se realizará contemplando toda la documentación y una entrevista coloquial con el docente (dicha entrevista es opcional a consideración del jurado), produciendo el dictamen debidamente fundado y deberá estar firmado por los miembros docentes de la Comisión Evaluadora y la aceptación o no del docente.

### B.5. Obtención del Resultado y comunicación

La conclusión del dictamen será resumida de acuerdo con la siguiente Tabla de Calificaciones:

- Insuficiente
- Suficiente
- Muy Bueno
- Sobresaliente

La calificación mínima requerida para que el dictamen sea favorable es la de SUFICIENTE.

La calificación de INSUFICIENTE corresponde a un dictamen desfavorable o negativo, deberá estar debidamente fundada y contener las recomendaciones que posibiliten la corrección de las deficiencias detectadas.

La **Comisión Evaluadora** emitirá su dictamen y lo entregará al **Director de Departamento Ingeniería en Sistemas de Información** junto a la documentación y los antecedentes del docente.

Personal de **Apoyo Administrativo** confeccionará un listado por duplicado con el detalle de docentes aprobados el cuál será firmado por el **Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información**. El original del listado se enviará al **Consejo Directivo** para su guarda. La otra copia es guardada en el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

El dictamen con todos los antecedentes serán remitidos al **Consejo Departamental** para su aprobación y posterior elevación al **Consejo Directivo**.

Tipo: Procedimiento Referencia: DOC01 Versión: 02	Fecha: 1/3/2023  C.Sanchez/C.Molina Confeccionó	Fecha: 20/3/2023  F.Gibellini/S.Quinteros Validó	Fecha: 1/4/2023  Sergio R. Quinteros Director del Dpto. Sistemas Autorizo	Vigencia: 01/04/2023  Página: 6 de 16
---	--	---	---	---



Cuando en un período de ejercicio académico el docente hubiera sido evaluado en dos oportunidades con resultado positivo, se solicitará al **Consejo Directivo** la designación del docente por un nuevo período.

El dictamen de la **Comisión Evaluadora** será considerado por el **Consejo Directivo**, que mediante resolución expresa, elevará la solicitud de designación del docente por un nuevo período, adjuntando todos los antecedentes de la Carrera Académica y el Dictamen de la Comisión Evaluadora.

Esta resolución será enviada al **Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información** quien a través del personal de **Apoyo Administrativo** notificará al docente dentro de las 48hs. de recibida dicha resolución.

## B.6. Guarda de la documentación

### B.6.1 Referido a la evaluación docente

Realizada la notificación a cada docente, sobre el resultado de sus respectivas evaluaciones, el cual se efectúa mediante Dictamen.

La documentación utilizada para la evaluación será guardada en el **Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información** por docente en una carpeta, dicha documentación se ordenará por año y por cargo.

Una copia autenticada del dictamen es guardada en el legajo del docente.

### B.6.2 Referido a la selección de docentes a evaluar y al comité de evaluación.

El "Listado de docentes a evaluar" y el "Listado de las personas que conforman la comisión de evaluación", ambos se adjuntan y archivarán con el Acta de la Reunión del Consejo Departamental que se realizó para la aprobación de los mismos. Las Actas de Reunión son archivadas en el **Departamento Ingeniería en Sistemas de Información por fecha**.

Luego el "Listado de docentes aprobados" es adjuntado a dicha Acta de Reunión del Consejo Departamental con el fin de tener toda la información referida a las personas involucradas en la evaluación de carrera académica en un único compendio.

Tipo: Procedimiento Referencia: DOC01 Versión: 02	Fecha: 1/3/2023  C.Sanchez/C.Molina Confecionó	Fecha: 20/3/2023  F.Gibellini/S.Quinteros Validó	Fecha: 1/4/2023  Sergio R. Quinteros Director del Dpto. Sistemas Autorizo	Vigencia: 01/04/2023  Página: 7 de 16
---	---	---	---	---



## X. ANEXOS

### X.1. F0016-W-Listado Inasistencias a Examen y Cursos Sin Cubrir

#### NOMBRE DE LA ASIGNATURA Listado Inasistencias a Examen y Cursos Sin Cubrir

##### Inasistencias a examen

LLAMADO	FECHA	APELLIDO Y NOMBRE	MOTIVO

##### Listado de Cursos sin Cubrir

Desde:

Hasta:

Fecha	Materia	Curso - Docente

F0016-W-202303

Tipo: Procedimiento Referencia: DOC01 Versión: 02	Fecha: 1/3/2023 C.Sanchez/C.Molina Confecionó	Fecha: 20/3/2023 F.Gibellini/S.Quinteros Validó	Fecha: 1/4/2023 Sergio R. Quinteros Director del Dpto. Sistemas Autorizo	Vigencia: 01/04/2023 Página: 8 de 16
---	---	---	---	---



X.2. F0017-W-Informe fin de ciclo académico por curso



INFORME POR COMISION DEL CICLO ACADEMICO [Año]  
POR CURSO

Nivel:	
Asignatura:	
Comision:	
Docente a cargo:	
Auxiliar Docente:	

<b>1. AUTOEVALUACION DE LA PLANIFICACION DE ASIGNATURA</b> (A completar por el Adjunto y JTP/ Auxiliar de 1°)
1.1. Características y conocimientos previos del grupo de estudiantes. <i>Sintetizar los aspectos relevantes y significativos. Por ejemplo: edad, si trabajan, conocimientos previos, lugar de procedencia, entre otros.</i>
1.2. Apreciación sobre la implementación de lo planificado respecto a: nivel de aporte a las competencias y logro de los Resultados de Aprendizaje. <i>Analizar el nivel aportado por la asignatura a las Competencias Genéricas y Específicas con respecto a su comisión</i>
1.3. Apreciación de las actividades implementadas en el desarrollo de las clases. (Mediación pedagógica: estrategias docentes y actividades del estudiante).
1.4. Apreciación respecto a la cantidad y características de los instrumentos de evaluación implementados.
1.5. Evaluación del tiempo previsto para el desarrollo de la asignatura. (Cronograma, tiempo destinado a las actividades de aprendizaje, tiempo destinado a las instancias de evaluación.)
1.6. Modificaciones sugeridas para implementar en la planificación del próximo ciclo.

<b>2. DE LOS FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE</b>
2.1. Infraestructura y recursos necesarios.
2.2. Apoyo extra-aulico al proceso de aprendizaje del estudiante (material/ actividades adicionales, canales de comunicación/ apps, etc)

<b>3. RESULTADOS FINALES DE RENDIMIENTO ACADEMICO</b>
3.1. Cantidad de estudiantes inscriptos en la asignatura.

[Asignatura: ..... Comisión: .....]

F0017-W-202303

Tipo: Procedimiento Referencia: DOC01 Versión: 02	Fecha: 1/3/2023 C.Sanchez/C.Molina Confeccionó	Fecha: 20/3/2023 F.Gibellini/S.Quinteros Validó	Fecha: 1/4/2023 Sergio R. Quinteros Director del Dpto. Sistemas Autorizo	Vigencia: 01/04/2023 Página: 9 de 16
---	--	---	---	---



X.3. F00018-W-Informe fin de ciclo académico por cátedra



INFORME DE FIN DE CICLO ACADÉMICO [Año]  
POR CATEDRA

Nivel	
Cátedra	
Coordinador	
<b>1. AUTOEVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE ASIGNATURA (A completar por el Adjunto)</b> Consensuar con el equipo docente.	
1.1. Características y conocimientos previos del grupo de estudiantes.	
1.2. Apreciación de la implementación de lo planificado respecto al nivel de aporte a las competencias y el logro de los Resultados de Aprendizaje.	
1.3. Apreciación de las actividades implementadas en el desarrollo de las clases. (Mediación pedagógica: estrategias docentes y actividades del estudiante).	
1.4. Apreciación respecto a la cantidad y características de los instrumentos de evaluación implementados.	
1.5. Evaluación del tiempo previsto para el desarrollo de la asignatura. (Cronograma, tiempo destinado a las actividades de aprendizaje, tiempo destinado a las instancias de evaluación.)	

Cátedra: .....

F00018-W-202303

Tipo: Procedimiento Referencia: DOC01 Versión: 02	Fecha: 1/3/2023 C.Sanchez/C.Molina Confeccionó	Fecha: 20/3/2023 F.Gibellini/S.Quinteros Validó	Fecha: 1/4/2023 Sergio R. Quinteros Director del Dpto. Sistemas Autorizo	Vigencia: 01/04/2023 Página: 10 de 16
---	--	---	---	--



#### X.4. F0019-L-Ficha Docente

### FICHA DEL DOCENTE

Se solicita información del docente relacionada con la evaluación del cuerpo académico de la carrera, pero también aquella relevante para su incorporación al registro de expertos de la CONEAU (tal como lo prevén los procedimientos de acreditación de carreras oportunamente aprobados).

#### 1. Datos personales

Apellido

Nombre

Sexo  CUIT o CUIL

Calle

Número  Piso  Departamento

Localidad

Provincia  Código Postal

País

Teléfono  Fax

Correo electrónico

Fecha de nacimiento

#### Vinculación del docente con carreras que se presentan a acreditación

Completar el siguiente cuadro con los datos de cada uno de los cargos que lo habilitan para el desempeño docente en actividades curriculares de las carreras que se presentan a acreditación. Indique las actividades curriculares que dicta con ese cargo y mencione si dicta actividades en varias carreras. No completar este cuadro en el caso de Fichas de docentes que no dictan Actividades Curriculares en las carreras que se presentan a acreditación.

Cargo	Carreras en las que dicta clases	Actividades curriculares	Dedicación en hs. semanales	Designación
-------	----------------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

#### 2. Formación

Título máximo obtenido

##### 2.1. Títulos de grado.

Título	Año de obtención	Institución otorgante	País
--------	------------------	-----------------------	------

##### 2.2. Títulos de posgrado.

Título	Tipo de título	Año de obtención	Institución otorgante	País
--------	----------------	------------------	-----------------------	------

##### 2.3. Otros títulos de nivel superior (formación técnica o terciaria).

Tipo: Procedimiento Referencia: DOC01 Versión: 02	Fecha: 1/3/2023  C.Sanchez/C.Molina Confeccionó	Fecha: 20/3/2023  F.Gibellini/S.Quinteros Validó	Fecha: 1/4/2023  Sergio R. Quinteros Director del Dpto. Sistemas Autorizo	Vigencia: 01/04/2023  Página: 11 de 16
---	--	---	---	--



**X.5. F0020-W-Informe del Coordinador de Cátedra**



CARRERA ACADÉMICA PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LA UTN  
(Ord.1009)

INFORME DEL COORDINADOR DE CÁTEDRA

Apellido y Nombre: «APELLIDO\_Y\_NOMBRE»

Cátedra: «ASIGNATURA»

Cargo: «Cargo»

Tipo: «Tipo»

Área: «Area»

Coordinador: «Coordinador»

Período evaluado:

Fecha:

Aspecto considerado	Año1	Año2
Desarrollo del programa de la asignatura según lo planificado		
Asistencia a reuniones de cátedra		
Presentación de trabajos solicitados en la cátedra		
Participación en elaboración de material bibliográfico, guía de estudios, trabajos prácticos		
Colaboración con las actividades propuestas por la cátedra (cursos, capacitación, etc.)		
Desarrollo normal de actividades		
Colaboración en los exámenes finales		
Actividades de capacitación/actualización		
Apreciación final		

Escala de apreciación:

Total (T) - Parcial (P) - Escaso (E) - Nulo (N) - No corresponde (NC)

Observaciones o Comentarios:

Firma:

F0020-W-202303

Aclaración:

Tipo: Procedimiento Referencia: DOC01 Versión: 02	Fecha: 1/3/2023  C.Sanchez/C.Molina Confeccionó	Fecha: 20/3/2023  F.Gibellini/S.Quinteros Validó	Fecha: 1/4/2023  Sergio R. Quinteros Director del Dpto. Sistemas Autorizo	Vigencia: 01/04/2023  Página: 12 de 16
---	--	---	---	--



**X.6. F0021-W-Informe del Departamento**



**CARRERA ACADÉMICA PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LA UTN (Ord.1009)**

**INFORME DEL DEPARTAMENTO**

Apellido y Nombre: «APELLIDO\_Y\_NOMBRE»

Cátedra: «ASIGNATURA»

Cargo: «Cargo» Tipo: «Tipo»

Área: «Area»

Coordinador: «Coordinador»

Período evaluado desde: Hasta:

Fecha:

Aspecto considerado	Aprec. [AÑO]	Aprec. [AÑO]
Cumplimiento en el dictado de clases		
Cumplimiento en la toma de exámenes		
Presentación a término del Informe de Fin de Curso		
Presentación a término del Libro de Temas		
Presentación a término del Informe anual de Cátedra		
Presentación a término de Planillas de Regularidad		
Apreciación final		

Escala de apreciación:

Total (T) - Parcial (P) - Escaso (E) - Nulo (N) - No corresponde (NC)

Observaciones o Comentarios:

Firma:

F0021-W-202303

Aclaración:

Tipo: Procedimiento Referencia: DOC01 Versión: 02	Fecha: 1/3/2023 C.Sanchez/C.Molina Confecionó	Fecha: 20/3/2023 F.Gibellini/S.Quinteros Validó	Fecha: 1/4/2023 Sergio R. Quinteros Director del Dpto. Sistemas Autorizo	Vigencia: 01/04/2023 Página: 13 de 16
---	---	---	---	--



## X.7. F0033-W-Nota de Redesignación

Sr. Director

Departamento Ingeniería en Sistemas de Información

Ing. <Nombre del director de la carrera>

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

En el día de la fecha, solicito acogerme a los beneficios de la Carrera Docente (Ord. 1182/08 y Ord. 1183/08) para la renovación de mi cargo concursado que se detalla a continuación.

Sin otro motivo saludo a Ud. Atentamente.

Firma:

Aclaración:

DNI:

Materia:

Fecha:

F0033-W-202303

Tipo: Procedimiento Referencia: DOC01 Versión: 02	Fecha: 1/3/2023 C.Sanchez/C.Molina Confecionó	Fecha: 20/3/2023 F.Gibellini/S.Quinteros Validó	Fecha: 1/4/2023 Sergio R. Quinteros Director del Dpto. Sistemas Autorizo	Vigencia: 01/04/2023 Página: 14 de 16
---	---	---	---	--



## X.8. F0044-W-Dictamen Final Comisión Evaluadora



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
FACULTAD REGIONAL CORDOBA

### DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Córdoba: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Teniendo en cuenta los antecedentes y actuación de «Apellido\_y\_Nombre», durante el período evaluado («Años»), como «Cargo» «Tipo» (IDS) en la cátedra «Asignatura» perteneciente al Área «Area», la Comisión evaluadora le asigna la siguiente **Calificación:** \_\_\_\_\_

**Fundamento de la calificación:**

**Comisión Evaluadora:**  
(Docentes)

-----  
*Firma y aclaración*                      *Firma y aclaración*                      *Firma y aclaración*

(Veedores)

-----  
*Firma y aclaración*                      *Firma y aclaración*

Escala: Sobresaliente (Sob.) – Muy Bueno (MB) – Suficiente (Suf.) – Insuficiente (I)

**Notificación del Docente Evaluado:**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

En acuerdo:       En desacuerdo:

Firma: \_\_\_\_\_                      Aclaración: \_\_\_\_\_

F0044-W-202303

"2018 – 70º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"

Tipo: Procedimiento Referencia: DOC01 Versión: 02	Fecha: 1/3/2023  C.Sanchez/C.Molina Confecionó	Fecha: 20/3/2023  F.Gibellini/S.Quinteros Validó	Fecha: 1/4/2023  Sergio R. Quinteros Director del Dpto. Sistemas Autorizo	Vigencia: 01/04/2023  Página: 15 de 16
---	---	---	---	--



**X.9. F0045-W- Informe Superior Jerárquico de Cátedra**



**CARRERA ACADÉMICA PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LA UTN (Ord.1009)**

**INFORME DEL SUPERIOR JERÁRQUICO DE CÁTEDRA**

Apellido y Nombre: «APELLIDO\_Y\_NOMBRE»  
Cátedra: «ASIGNATURA»  
Cargo: «Cargo» Tipo: «Tipo»  
Area: «Area»

Período evaluado: 01/04/2018 a 31/03/2020 y el 01/04/2022 a 01/04/2023  
Fecha:

Aspecto considerado	Aprec. 2018	Aprec. 2019	Aprec. 2022
Desarrollo del programa de la asignatura según lo planificado			
Convoca y presenta actas de reunión de cátedra			
Asistencia a reuniones de área			
Presentación a término de Modalidad Académica y Plantel docente			
Colaboración con las actividades propuestas por el departamento			
Actividades de capacitación/actualización			
Apreciación final			

Escala de apreciación:

Total (T) - Parcial (P) - Escaso (E) - Nulo (N) - No corresponde (NC)

Observaciones o Comentarios:

Firma:

F0045-W-202303

Aclaración:

Tipo: Procedimiento Referencia: DOC01 Versión: 02	Fecha: 1/3/2023 C.Sanchez/C.Molina Confeccionó	Fecha: 20/3/2023 F.Gibellini/S.Quinteros Validó	Fecha: 1/4/2023 Sergio R. Quinteros Director del Dpto. Sistemas Autorizo	Vigencia: 01/04/2023 Página: 16 de 16
---	--	---	---	--